

H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco
Dirección General de Obras Públicas,

Dirección Técnica
Área de licitaciones y contratos
Procedimiento: LO-52059001-034-21

DICTAMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES

CONVOCATORIA 002

RELATIVO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS OXTANKAB DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN EL FRACCIONAMIENTO CEDROS DE LA CIUDAD CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN EL FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

FECHA: CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021.

I.- ANTECEDENTES

1.- CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN I, 22 FRACCIÓN I Y 26 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL AYUNTAMIENTO EMITIÓ CON FECHA **20 DE SEPTIEMBRE DE 2021** SE PUBLICO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-52059001-034-21**, MEDIANTE LA CONVOCATORIA NÚMERO **002**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS OXTANKAB DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN EL FRACCIONAMIENTO CEDROS DE LA CIUDAD CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN EL FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

2.- CON FECHA **20 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA NÚMERO **002**, EN DOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ MISMO SE EFECTUÓ LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB.

3.- NO SE EFECTUARON VISITAS AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

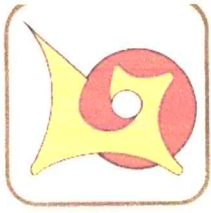
4.- CON FECHA **24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADA EN: AV. HÉROES #34 ENTRE AV. OTHÓN P. BLANCO Y AV. CARMEN OCHOA DE MERINO, COL. CENTRO. C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.

5.- CON FECHA **6 DE OCTUBRE DE 2021**, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADA EN: AV. HÉROES #34 ENTRE AV. OTHÓN P. BLANCO Y AV. CARMEN OCHOA DE MERINO, COL. CENTRO. C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO., EN LA CUAL SE PRESENTARON LA(S) PROPUESTA(S) DE LA(S) SIGUIENTE(S) EMPRESA(S):

CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA VILLACORAL S.A. DE C.V.
MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.
TRITURADOS PAAMUL S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA LUVAROM S.A. DE C.V.

6.- DURANTE ESTA ETAPA, LA(S) PROPUESTA(S) PRESENTADA(S) POR LA(S) EMPRESA(S), CUMPLIERON CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ES DECIR CON LA ENTREGA COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DE LAS BASES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. POR LO CUAL **NO SE DESECHO NINGUNA** DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

7.- REALIZADA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA Y NO HABIÉNDOSE DESECHADA NINGUNA PROPUESTA, SE ACEPTAN PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, SIENDO EL(LOS) IMPORTE(S) DE SU(S) PROPUESTA(S), EL(LOS) SIGUIENTE(S):



H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco
Dirección General de Obras Públicas,

Dirección Técnica
Área de licitaciones y contratos

Procedimiento: LO-52059001-034-21

DICTAMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES

II.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

8.- DE ACUERDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y AL ARTÍCULO I FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

EMPRESA	OBRA	IMPORTE	IVA	IMPORTE DE OBRA
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA VILLACORAL S.A. DE C.V.	PAV. VILLAS OXTANKAB	\$1,412,041.91	\$112,963.35	\$1,525,005.26
	PAV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$1,580,939.29	\$126,475.14	\$1,707,414.43
	PAV. FRACC. CEDROS	\$1,580,453.15	\$126,436.25	\$1,706,889.40
	PAV. FRACC. LOS ALMENDROS	\$1,078,329.35	\$86,266.35	\$1,164,595.70
MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.	PAV. VILLAS OXTANKAB	\$1,018,374.69	\$162,939.95	\$1,181,314.64
	PAV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$1,147,480.95	\$183,596.95	\$1,331,077.90
	PAV. FRACC. CEDROS	\$1,154,575.06	\$184,732.01	\$1,339,307.07
	PAV. FRACC. LOS ALMENDROS	\$765,509.17	\$122,481.47	\$887,990.64
TRITURADOS PAAMUL S.A. DE C.V.	PAV. VILLAS OXTANKAB	\$1,202,319.42	\$192,371.11	\$1,394,690.53
	PAV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$1,361,137.74	\$217,782.04	\$1,578,919.78
	PAV. FRACC. CEDROS	\$1,361,137.85	\$217,782.06	\$1,578,919.91
	PAV. FRACC. LOS ALMENDROS	\$907,424.52	\$145,187.92	\$1,052,612.44
CONSTRUCTORA LUVAROM S.A. DE C.V.	PAV. VILLAS OXTANKAB	\$1,140,286.21	\$182,445.79	\$1,322,732.00
	PAV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$1,291,283.86	\$206,605.42	\$1,497,889.28
	PAV. FRACC. CEDROS	\$1,291,049.87	\$206,567.98	\$1,497,617.85
	PAV. FRACC. LOS ALMENDROS	\$858,823.69	\$137,411.79	\$996,235.48

III.- RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA VILLACORAL S.A. DE C.V.

SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE ACUERDO A LA CLAUSULA QUINTA INCISO C) CUANDO EL LICITANTE PRESENTE SU PROPUESTA DESPUÉS DE I.V.A., CON UN IMPORTE MAYOR AL CONSIDERADO POR EL AYUNTAMIENTO.

MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.

CARPETA 2

FACTOR DE SALARIO REAL, FALTO ANEXAR LA HOJA DE ANALISIS Y CALCULO DONDE SE OBSERVEN LOS DATOS INGRESADOS PARA DICHO CALCULO.

FALTO ANALISIS DE BASICOS Y AUXILIARES SOLICITADOS.

NO INCLUYO LA DECLARACION DE PRIMA DE RIESGO Y OPINION DE CUMPLIMIENTO.

DE LAS BASES DE LICITACION:

CLAUSULA QUINTA. - SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

a) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

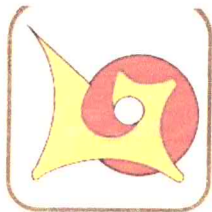
TRITURADOS PAAMUL S.A. DE C.V.

EN EL APARTADO DE CAPACIDAD FINANCIERA EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MENCIONA QUE EL PUNTO 1.1 BALANCE GENERAL ES SU ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.

NO PRESENTO DECLARACIONES PARCIALES DEL 2021.

EN EL FORMATO DE FACULTADES FALTA EL PORCENTAJE DE ACCIONES Y RFC DE LOS ACCIONISTAS

EN EL APARTADO DE NACIONALIDAD MEXICANA FALTA EL ACTA DE NACIMIENTO.



H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco
Dirección General de Obras Públicas,

Dirección Técnica
Área de licitaciones y contratos

Procedimiento: LO-52059001-034-21

DICTAMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES

DE LAS BASES DE LICITACION:

CLAUSULA QUINTA. - SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

a) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

9.- REALIZADA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN A DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (S) Y ACEPTADA (S) DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE ESTA LICITACIÓN, COMPROBANDO Y DETERMINANDO QUE LA EMPRESA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. SE DETERMINA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL AYUNTAMIENTO, DETERMINA QUE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, HABER SIDO LA PROPUESTA EVALUADA COMO SOLVENTE Y CONSIDERANDO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS, ADJUDICA EL PRESENTE A:

EMPRESA	IMPORTE	IVA	IMPORTE DE OBRA
	PAV. VILLAS OXTANKAB	PAV. VILLAS OXTANKAB	PAV. VILLAS OXTANKAB
CONSTRUCTORA LUVAROM S.A. DE C.V.	\$1,140,286.21	\$182,445.79	\$1,322,732.00

EMPRESA	IMPORTE	IVA	IMPORTE DE OBRA
	PAV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	PAV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	PAV. ADOLFO LOPEZ MATEOS
CONSTRUCTORA LUVAROM S.A. DE C.V.	\$1,291,283.86	\$206,605.42	\$1,497,889.28

EMPRESA	IMPORTE	IVA	IMPORTE DE OBRA
	PAV. FRACC. CEDROS	PAV. FRACC. CEDROS	PAV. FRACC. CEDROS
CONSTRUCTORA LUVAROM S.A. DE C.V.	\$1,291,049.87	\$206,567.98	\$1,497,617.85

EMPRESA	IMPORTE	IVA	IMPORTE DE OBRA
	PAV. FRACC. LOS ALMENDROS	PAV. FRACC. LOS ALMENDROS	PAV. FRACC. LOS ALMENDROS
CONSTRUCTORA LUVAROM S.A. DE C.V.	\$858,823.69	\$137,411.79	\$996,235.48

CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE **60 DÍAS NATURALES** COMPRENDIDOS ENTRE EL DÍA **20 DE OCTUBRE DE 2021** Y LA FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN SERÁ EL DÍA **18 DE DICIEMBRE DE 2021**. SEGÚN PROGRAMA RESPECTIVO.

Vo. Bo.

ING. LUIS ALFONSO INOCENTE BRICEÑO HERRERA.
DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

AUTORIZÓ

ING. JORGE DOMÍNGUEZ URREA.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO.